



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 18 de agosto de 2023

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 015-2023-MC se acepta la renuncia formulada por la señora Fabiola Isabel Vergara Rodríguez de Rodríguez al cargo de Jefa Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, con Resolución Suprema N° 016-2023-MC se designa al señor Boris Gilmar Espezuía Salmón en el cargo de Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" (en lo sucesivo, Directiva) con la finalidad de regular las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población;

Que, el literal a) del subnumeral 6.4.2 del numeral 6.4 de la Directiva dispone que el Titular Entrante tiene la obligación de conformar el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), designando a sus integrantes y Responsable, mediante documento;

Que, el numeral 5 del "Anexo N° 1: Glosario de Términos" de la Directiva señala que el Equipo de Transferencia del Titular Entrante, *"Es el órgano conformado y supervisado por el Titular Entrante para el proceso de Transferencia de Gestión, conformado como mínimo, por tres (3) personas que pueden ser funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza y/o por ciudadanos. Tiene un responsable designado por el Titular Entrante. En el caso de entidades con pliegos adscritos, el Equipo de Transferencia del Titular Entrante es conformado únicamente a nivel de la entidad cuyo titular ha cesado"*;

Que, en base al acotado marco normativo, corresponde conformar el Equipo de Transferencia del Titular Entrante para el proceso de Transferencia de Gestión de la Biblioteca Nacional del Perú;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG; y, demás normas pertinentes;



## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Conformar el Equipo de Transferencia del Titular Entrante para el proceso de Transferencia de Gestión de la Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Carlos Felipe Palomares Villanueva**, Gerente General, como Responsable.
- **José Alexander Ruller Cárdenas Cabezas**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- **Lenin Torres Acosta**, Coordinador del Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**Artículo 2.- PONER EN CONOCIMIENTO** la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante a la señora Fabiola Isabel Vergara Rodríguez de Rodríguez, en su condición de Titular Saliente de la Biblioteca Nacional del Perú, en el plazo máximo de un (1) día hábil de expedida la presente Resolución.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Entrante para el proceso de Transferencia de Gestión de la Biblioteca Nacional del Perú conformado en el artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 4.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN**  
Jefe Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú

